



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

LAS NUEVAS SALAS DEL TFJFA, GARANTES DE UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA

- ***Integradas en su totalidad por profesionistas en derecho, las nuevas salas regionales dan certeza jurídica a los fallos de la institución.***
- ***Los asuntos que resuelve, aproximadamente, son 60% de administración tributaria y 40% de derecho administrativo; destacan temas como impuestos y pensiones.***

Con la creación de dos nuevas salas regionales en 2010, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) pretende garantizar a los justiciables la impartición de una justicia pronta y expedita para atender -con calidad y en menor tiempo- los casos que ingresan todos los días, afirmó el Magistrado Juan Manuel Terán y Contreras, integrante de la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana.

A dos meses del inicio de actividades de esa sala -la otra es la Regional Noroeste 1, con sede en Tijuana- el Magistrado Juan Manuel Terán y Contreras comentó que ambas fueron creadas a propuesta de la Junta de Gobierno y Administración, como parte del seguimiento a los proyectos estratégicos del Tribunal, como lo es el Programa Emergente para Enfrentar el Rezago (PEER).

Igualmente, señaló que para integrar esas salas se estableció como premisa contar con una nueva plantilla, una nueva organización y una nueva dinámica de trabajo. Así, todo el personal es profesional, estudioso del derecho, lo que hace más eficiente la impartición de la justicia, gracias a la reducción de los tiempos de respuesta en la resolución de los expedientes.

Para integrar éstos se determinó que la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana comenzara con un inventario manejable, para lo cual se tomó como ejemplo el trabajo realizado por la Quinta Sala Regional Metropolitana que tuvo el mejor manejo de inventarios en 2009. Así, también se decidió comenzar con 3 mil 469 expedientes pues, de otra forma, se desincentivaría la eficiencia en esa operación.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., abril 18 de 2010

Boletín 007/2010

Por la experiencia que ha tenido el Magistrado Terán y Contreras en la apertura de nuevas salas, como son las de Xalapa, en Veracruz, y la de Morelia, en Michoacán, la Junta de Gobierno y Administración lo designó como fundador e integrante de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana junto con la Magistrada Silvia Lavín Hernández y el Magistrado Javier Ramírez Jacintos.

Así, detalló el funcionario, a esa Sala se le asignaron 1 mil 936 juicios que estaban en trámite en otras Salas Regionales Metropolitanas (SRM), cada una de las cuales envió 176 debidamente integrados (cosidos, foliados, instruidos y acordadas las promociones, y certificados por el Magistrado Instructor, el Secretario de Acuerdos y el archivista). Además, a ese inventario se integraron los 45 expedientes más antiguos por cada una de las otras once SRM ya existentes, para un total de 2 mil 431.

Para igualar el inventario a los 3 mil 469 expedientes previstos, la Oficialía de Partes turnará los nuevos expedientes a esta Sala y, una vez igualado el número, la asignación será de forma aleatoria.

De la misma forma, manifestó que, en los últimos años, el 60 por ciento de los expedientes del TFJFA corresponden a temas de administración tributaria y el 40 por ciento a derecho administrativo, haciendo destacar los asuntos relacionados con pensiones.

Luego, señaló que, en 2009, a la Sala Regional Noroeste I, con sede en Tijuana, ingresaron aproximadamente 5 mil 580 expedientes. De esta forma, la creación de una nueva sala permite atender, de forma eficaz, el número de expedientes ahí radicados, y ofrecer más eficiencia en la resolución de los casos que se presentan.

Terán y Contreras formó parte de la JGA en el periodo comprendido de junio de 2008 a diciembre de 2009. Durante el último año coordinó el Programa Emergente para Enfrentar el Rezago en las Salas Metropolitanas, donde se redujo el número de expedientes en trámite hasta en 15 por ciento, lo que se traduce en 8 mil 295 asuntos.

Finalmente, indicó que, de continuar trabajando de esa forma, en dos años se podría tener un inventario de alrededor de 20 mil asuntos en trámite en la región metropolitana, lo que significaría un promedio de 1 mil 540 por sala, es decir, 513 por Ponente.